



VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado: **“Patrones de aprendizaje y metacognición: Efectos de la procrastinación académica en los procesos de aprendizaje”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado mencionado tendrá como Docente Responsable a la Dra. María Laura de la BARRERA (DNI 21.999.571-UNRC), y como docentes Co-Responsables a la Dra. Laura Betiana GARCIA RAVIDA (DNI Español: 07071322H -Universitat Autònoma de Barcelona) y a la Dra. Daiana Yamila RIGO (DNI: 29.830.628-UNRC).

Que el Curso de referencia tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Favorecer procesos de reflexión, diálogo, construcción y apropiación de conocimientos que promuevan disposiciones favorables para la acción transformadora de las prácticas en el ámbito de la educación en diversos contextos.

Que esta destinado a docentes de diversos niveles del sistema educativo, profesionales del área de la psicología educacional, estudiantes de posgrado interesados en el estudio de las neurociencias y los procesos educativos.

Que cuenta con el Aval académico del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) (FCH) y del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE).

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que el Proyecto es presentado de acuerdo a lo reglamentado por Resolución Rectoral N° 388/2020, para Cursos/Seminarios de Posgrado Extracurriculares.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 02 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado “Patrones de aprendizaje y metacognición: Efectos de la procrastinación académica en los procesos de aprendizaje”, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. María Laura de la BARRERA (DNI 21.999.571- UNRC),



y como docentes Co-Responsables a la Dra. Laura Betiana GARCIA RAVIDA (DNI Español: 07071322H -Universitat Autònoma de Barcelona) y a la Dra. Daiana Yamila RIGO (DNI: 29.830.628-UNRC), y se llevará a cabo los días 18, 25 de febrero, 04 y 11 de marzo de 2022, con modalidad virtual, en el marco de la excepción por emergencia sanitaria por Covid-19 (Resolución Rectoral N° 388/2020), y un total de 40 horas (2 créditos).

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Laura Betiana GARCIA RAVIDA (DNI Español: 07071322H -Universitat Autònoma de Barcelona), Docente Co-Responsable del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 401/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 08 de noviembre de 2021, 13:47 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211108-618954bbef2c0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas